Don Carlos por la ~~gracia de dios~~ divina clemencia enperador senper au-
gusto rey de alemaña doña juana su madre y el mismo don carlos por
la gracia de dios reyes de castilla de leon de aragon de las dos secilias de
iherusalen de navarra de granada de toledo de valencia de ga-
lizia de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordova de corcega
de murcia de jaen de los algarves de algezira de gibraltar de las
yslas de canaria y de las yndias yslas y tierra firme del mar oceano condes
de barcelona señores de vizcaya y de molina duques de athenas y
de neopatria condes de ruysellon e de cerdania marqueses de oris-
tan e de goçiano archiduques de austria duques de borgoña e de
bravante condes de flandes e de tirol etc. a vos don pedro fajar-
do nuestro adelantado mayor del reyno de murcia marques de los ve-
lez [illegible] e [illegible] justicias [illegible] oficiales e o-
mes buenos de las villas de las cuevas e portilla [illegible]
bien sabeys que [illegible] de las dichas villas de las cuevas e por-
tilla [illegible] a pedimiento [illegible] justicia [illegible]
de la [illegible] mandamos dar e dimos una nuestra carta [illegible]
[illegible] sellada [illegible] su tenor de la qual es este que se
sigue. Don Carlos por la divina clemencia enperador senper au-
gusto rey de alemaña doña juana su madre y el mismo don carlos por la gracia
de dios reyes de castilla de leon de aragon de las dos secilias
de iherusalen de navarra de granada de toledo de valencia
de galizia de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordova de corcega
de murcia de jaen de los algarves de algezira de gibraltar
de las yslas de canaria de las yndias yslas e tierra firme del
mar oceano condes de barcelona señores de vizcaya e de mo-
lina duques de athenas e de neopatria condes de ruysellon
e de cerdania marqueses de oristan e de goçiano archiduques
de austria duques de borgoña e de bravante condes de
flandes e de tirol etc. a vos el [illegible]
omes buenos de las villas de las cuevas e portilla
[illegible] de leon [illegible]
[illegible]